



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.253.-

Asunción, 04 de setiembre de 2019

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 924, **POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DESIGNAR AL CIUDADANO JUAN FRANCISCO FACETTI, EN CARÁCTER DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONCURRENTENTE ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ESLOVACA, CON SEDE EN LA REPÚBLICA DE AUSTRIA**, dictada por la Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria del 4 de setiembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 3 de la Constitución.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 924.-

POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DESIGNAR AL CIUDADANO JUAN FRANCISCO FACETTI, EN CARÁCTER DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONCURRENTENTE ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ESLOVACA, CON SEDE EN LA REPÚBLICA DE AUSTRIA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 3 de la Constitución, prestar el acuerdo constitucional para designar al ciudadano **Juan Francisco Facetti**, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, concurrente ante el Gobierno de la República Eslovaca, con sede en la República de Austria, solicitado por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, según Mensaje N° 254 del 8 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario


Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores

